

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE UNA DE LA COMPAÑÍA "CHESETA"

Conste por el presente documento que en la ciudad de Atacames a los 25 días del mes de octubre del 2019, comparecen las personas que a continuación se detallan para celebrar este **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE UNA DE LA COMPAÑÍA "CHESETA"**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores **ZAMBRANO ZAMBRANO ISIDRO INOCENCIO y CEDEÑO ZAMBRANO MAYITA DEL CONSUELO**, de estado civil casados, quien para efecto en términos legales y en adelante se les denominará simplemente **LOS PROMITENTES CEDENTES**; por otra parte por sus propios y personales derechos el señor **TUQUERES NARANJO EDISON BOLIVAR**, de estado civil casado, quien en adelante y para efectos de Ley, se le denominará simplemente **EL PROMITENTE CESIONARIO**; los comparecientes son mayores de edad y libres y capaces para contratar, domiciliados en la Parroquia y Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas,

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores **ZAMBRANO ZAMBRANO ISIDRO INOCENCIO y CEDEÑO ZAMBRANO MAYITA DEL CONSUELO**, son propietarios de 1 (UNA) ACCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CHESETA"

TERCERA.- PROMESA DE CESIÓN DE 1 ACCION DE LA COMPAÑÍA "CHESETA" Con los antecedentes anotados y por medio de este instrumento privado **LOS PROMITENTES CEDENTES** señores **ZAMBRANO ZAMBRANO ISIDRO INOCENCIO y CEDEÑO ZAMBRANO MAYITA DEL CONSUELO**, prometen ceder 1 ACCION DE LA COMPAÑÍA "CHESETA", al **PROMITENTE CESIONARIO** el señor **TUQUERES NARANJO EDISON BOLIVAR**, quien se obliga de conformidad con las cláusulas de este contrato a adquirir el bien descrito en la parte precedente.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la promesa de venta por la UN ACCION, que se promete vender son de USD. 2.000,00 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), que el **PROMITENTE CESIONARIO** se obliga a pagar de la siguiente manera: de contado y en efectivo, de moneda de libre circulación en el país.

QUINTA.- Instrumento Público de promesa de Compraventa.- El instrumento que contenga el contrato de compraventa de los derechos de la cesión de 1 ACCION se efectuará cuando se obtenga el permiso de operación otorgado por La Agencia Municipal Tránsito.

SEXTA.- ENTREGA.- Los PROMITENTES CEDENTES entregan a la firma de esta promesa la accion al PROMITENTE CESIONARIO.

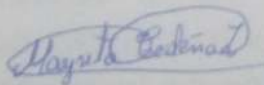
SÉPTIMA.-ACEPTACIÓN.- Los promitentes aceptan recíprocamente las condiciones de esta promesa, señalando además que en caso de controversias se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción; el promitente cesionario se compromete a costear los gastos que se llegaren a ocasionar en los tramites por el tiempo que dure la negociación.

OCTAVA.-DOMICILIO Los comparecientes para cualquier controversia que se derive de este contrato acuerdan someterse a los Jueces competentes de esta jurisdicción. Para constancia de todo lo estipulado de este presente contrato, las partes firman al pie del mismo.

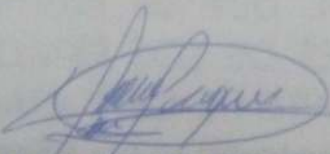
El presente contrato es Ley para las partes de conformidad con lo estipulado en el Art. 1561, del Código Ovil.



ZAMBRANO ZAMBRANO ISIDRO INOCENCIO
C.C.N° 1309864245



CEDEÑO ZAMBRANO MAYITA DEL CONSUELO
C.C.N° 1305503953



TUQUERES NARANJO EDISON BOLIVAR
C.C.N° 0200838902

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO
ISIDRO INOCENCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA / GERMUDI
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAYITA DEL CONSUELO
CEDENO ZAMBRANO

N. 130986424-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONDUCTOR EX300V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JOSE LINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LA CONCORDIA
2017-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-05





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No. 0011 - 119 CERTIFICADO No. 1309864245 CEDULA No.

ZAMBRANO ZAMBRANO ISIDRO INOCENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: ATACAMES
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: TONSUPA
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRY

